Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 4136/19
Fecha: 03-12-19
Fojas 12 (Doce)
Firma Haidi Hora 10:52

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 15 de Noviembre del 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **"PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO (TRAMO TTE 1° SAMUEL RAMIREZ ENTRE RUTA VI Y LA CALLE HERMANOS SCHOLLER, Y CALLE HERMANOS SCHOLLER DESDE PUENTE DE H°A° HASTA AV. LOS FUNDADORES).-" - ID Nº 371.654.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de Agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I.N°3.521.346**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Se procedió realizar al acto de apertura de ofertas conforme a la autorización otorgada por la máxima autoridad mediante resolución de la Intendencia Municipal N° 0397/2019 de fecha 13 de Noviembre del 2019, en donde se autoriza a la UOC, la apertura de las ofertas presentadas sin contar con el mínimo de tres ofertas establecidas por ley para esta modalidad de Contracción, en virtud a lo establecido en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03.----------

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 13 de Noviembre del año 2019 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

1) OFERTA Nº 1. ELIDA FATIMA DUARTE; Exp. Mesa de entrada N° 3841; FECHA Y HORA DE ENTREGA 13/11/2019, 07:26 hs AM, con un total de 31 hojas foliadas.----------
2) OFERTA Nº 2. DALARAS S.A.; Exp. Mesa de entrada N° 3844; FECHA Y HORA DE ENTREGA 13/11/2019, 07:51 hs AM, con un total de 201 hojas foliadas.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

ELIDA FATIMA DUARTE	**Gs. 147.058.560**
DALARAS S.A	**Gs. 117.544.724**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

La Arq. Elida Fátima Duarte manifiesta que la empresa DALARAS S.A., no posee contratos de obras referente a pavimentación asfáltica a fin de demostrar su experiencia especifica.----------

Las observaciones realizadas, son sobre documentaciones de carácter formales, serán contestadas por este comité evaluador al momento del análisis de las mismas.----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DALARAS S.A.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presento fotocopia de la escritura pública de constitución de sociedad	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presentó copia de su acta de asamblea general ordinaria del 12/04/2019, donde se encuentra debidamente acreditada la capacidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(RAMON ANTONIO FIGUEREDO LOPEZ)**, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente	Cumple

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

ELIDA FATIMA DUARTE S.:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(ELIDA FATIMA DUARTE S.)**, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Isabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se realizó la aplicación del margen de preferencia en virtud a que la oferta más económica en precios posee **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - VIGENTE**, cumpliendo con lo establecido en el PBC.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
DALARAS S.A	**Gs. 117.544.724**
ELIDA FATIMA DUARTE	**Gs. 147.058.560**

DALARAS S.A.

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIF. ABSOLUTA EN %
Limpieza de Superficie	METROS CUADRADOS	**1.850**	2.000	**7.5%(Inferior al precio referencial)**
Riego de Liga	METROS CUADRADOS	**3.200**	3.400	**5.8%(Inferior al precio referencial)**
Capa Asfáltica rodadura	METROS CUADRADOS	**52.500**	69.000	**23.9 %(Inferior al precio referencial)**

ELIDA FATIMA DUARTE

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIF. ABSOLUTA EN %
Limpieza de Superficie	METROS CUADRADOS	**2.000**	2.000	**0%**
Riego de Liga	METROS CUADRADOS	**3.000**	3.400	**11%(Inferior al precio referencial)**
Capa Asfáltica rodadura	METROS CUADRADOS	**67.000**	69.000	**2%(Inferior al precio referencial)**

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFERENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada por el oferente **DALARAS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente Municipal vigente.	Cumple
Cronograma de actividades	No presentó cronograma de actividades.	No Cumple
Balances de los tres últimos años (2016, 2017, 2018)	Presentó balances generales de los años 2016,2017, 2018,.	Cumple
Copias de contratos de obras.	Presentó, copias de contratos de obras generales, en forma satisfactoria.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presentó, declaración jurada de tener conocimiento del lugar de la obra, mencionando todos los datos del llamado.	Cumple
Certificado de origen nacional	Presentó certificado de origen nacional para construcción de puentes y/o autopistas elevadas.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó, el formulario que corresponde a obras específicas, pero las obras realizadas no corresponden construcción y/o mantenimiento de pavimentación asfáltica.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	El formulario de facturación anual media, solo presentó datos de facturaciones referentes a los tres últimos años (2016, 2017, 2018) y no de los cinco mejores años de los últimos diez, como lo solicita el PBC.	No Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2016, 2017, 2018] en las siguientes actividades clave: (CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA). En al menos dos *[2]* contrato, durante los últimos tres *[3]* años, similares a las obras propuestas	Presentó tres contratos de obras específicas, dos de los cuales corresponden a obras ejecutadas en los años 2011 y 2014, solo un contrato de obras especifica es la que presentó en forma satisfactoria dentro del periodo de construcción solicitado por la convocante. Por lo tanto no posee la cantidad de obras específicas solicitadas dentro de los tres últimos años como lo requiere el PBC.	No Cumple

REFRENDADO

Amelio Kiquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Situación financiera – Formulario N° 5	Presentó el formulario de situación financiera en forma satisfactoria.	Cumple
Lista de personal propuesto para la obra – Formulario N° 6	Presento lista de personal propuesto para la obra.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7.	Presentó, lista de equipos y herramientas propuestos para la obra.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal calificado Arq. O ing. Civil.	Presentó todas las documentaciones solicitadas en el PBC	Cumple

5.1- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes**: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

El Comité de Evaluación notifica al oferente DALARAS S.A. en fecha 20/11/2019, remitida a su correo electrónico debidamente mencionado en su oferta.----------

Como consecuencia de dicha notificación el oferente DALARAS S.A., no contesta la notificación del comité evaluador.----------

Por lo tanto consideramos que ha decaído el plazo otorgado por la Convocante al oferente DALARAS S.A. para responder la notificación del COMITÉ EVALUADOR.--------

Analizada tal situación el comité evaluador, concluye de la siguiente manera:

Se ha otorgado al oferente **DALARAS S.A.** la posibilidad de aclarar y presentar documentaciones formales que fueron omitidas o no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, respecto a tal situación traemos a colación lo establecido en el art. 57 y el art. 59 del decreto 21909/03:----------

Artículo 57. Aclaración de ofertas.

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Por tanto se procede a la descalificación y rechazo de la oferta del oferente DALARAS S.A., en virtud a los fundamentos legales expuestos precedentemente.----------

6- Se procede a evaluar la segunda oferta más económica en precios que corresponde al oferente ELIDA FATIMA DUARTE.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad económica secundaria es de construcción. Con esto se aclara que la actividad económica de la empresa se encuentra vinculada con la construcción de obra que constituye el objeto de la presente licitación	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente Municipal vigente.	Cumple
Cronograma de actividades	No presentó	No Cumple
Balances de los tres últimos años (2016, 2017, 2018)	No presentó	No Cumple
Copias de contratos de obras.	No presentó	No Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presentó, declaración jurada de tener conocimiento del lugar de la obra, debidamente extendida, indicando todos los datos que individualizan el llamado respectivo	Cumple
Certificado de origen nacional	No presentó	No Cumple

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	No presentó	No Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	No presentó	No Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2016, 2017, 2018] en las siguientes actividades clave: (CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA). En al menos dos *[2]* contrato, durante los últimos tres *[3]* años, similares a las obras propuestas	No presentó	No Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	No presentó	No Cumple
Lista de personal propuesto para la obra – Formulario N° 6	No presentó	No Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7.	No presentó	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal calificado Arq. O ing. Civil.	No presentó	No Cumple

6.1 El oferente ELIDA FATIMA DUARTE S., presenta documentaciones para el comité evaluador, antes de ser notificado por el comité evaluador, teniendo en cuenta las documentaciones que no presentó al momento de la apertura de sobres y que constan en el acta de apertura, los mismos fueron ingresados bajo expediente N°3971/2019 de fecha 21/11/2019.

Las documentaciones presentadas son las siguientes:

- ✓ Balances de los tres últimos años (2016, 2017, 2018).
- ✓ Experiencia general en construcción – Formulario N° 2.
- ✓ Facturación anual media – Formulario N° 3.
- ✓ Situación financiera – Formulario N° 5.
- ✓ Lista de personal propuesto para la obra – Formulario N° 6.

REFRENDADO

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

- ✓ Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7.
- ✓ Demostrar que cuenta con personal calificado Arq. O ing. Civil. Currículum, fotocopia de C.I., fotocopia de su título profesional y registro profesional otorgado por el MOPC, del profesional técnico (arquitecto o ing. Civil).

6.1.1 Evaluación de las documentaciones presentadas:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Balances de los tres últimos años (2016, 2017, 2018).	Presentó balances de los años solicitados en el PBC (2016, 2017, 2018)	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 debidamente completada.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó formulario de facturación anual media debidamente completada referente a los años solicitados al pie de dicho formulario.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presentó formulario de situación financiera debidamente completada conforme a los años solicitados	Cumple
Lista de personal propuesto para la obra – Formulario N° 6	Presenta lista de personal propuesto para la obra	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7.	Presentó satisfactoriamente lista de equipos y herramientas destinados para la obra.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal calificado Arq. o Ing. Civil.	Presentó curriculum del personal clave Arq. Elida Fátima Duarte.	Cumple

7. El comité evaluador notifica al oferente ELIDA FATIMA DUARTE, en fecha 27 de noviembre del 2019 remitido al correo expresado en su formulario de ofertas, solicitándole las siguientes documentaciones:

1- En el PBC, EXPERIENCIA ESPECIFICA, se solicita: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016, 2017, 2018]* en las siguientes actividades clave: -CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA. (esta solicitud obedece a que en su oferta no adjuntó contratos de obras específica tal y como se solicita en el PBC). Solicitamos si posee nos remita los siguiente contratos:
-Contrato N° 83-2397 suscripto con Coop. Colonias Unidas Agrop. Ind.Ltda.

Amelio Riqueime
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

- Contrato N° 83-2396 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- Contrato N° 83-2395 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- Contrato N° 83-2929 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.

2- Cronograma físico y financiero de avance de obras.

7.1 Como consecuencia de dicha notificación el oferente presenta las documentaciones ingresadas bajo exp. N° 4076/19 de fecha 28-11-2019,las documentaciones presentadas son las siguientes:

- ✓ Contrato N° 83-2397 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- ✓ - Contrato N° 83-2396 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- ✓ - Contrato N° 83-2395 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- ✓ - Contrato N° 83-2929 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda.
- ✓ Cronograma físico y financiero de avance de obras.

7.1.2 Evaluación de las documentaciones presentadas:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Contratos de obras: -Contrato N° 83-2397 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda. - Contrato N° 83-2396 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda. - Contrato N° 83-2395 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda. - Contrato N° 83-2929 suscripto con Coop. Colonias Unidas. Agrop. Ind.Ltda	Presentó cuatro contratos de obras específicas, conforme lo solicita el PBC.	Cumple
Cronograma físico y financiero de avance de obras	Presentó cronograma físico financiero de avance de obras.	Cumple

7.1.3 Experiencia:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 2 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.**	El personal clave posee la experiencia en los años solicitados en el PBC.	Cumple

REFRENDADO

Ariel D. Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Experiencia general: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %.*	El oferente presentó su facturación anual media en construcción con un promedio que supera ampliamente el volumen de facturación del 50%. Presentó copia de varios contratos de obras	Cumple
Experiencia especifica: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016, 2017, 2018]* en las siguientes actividades clave: (CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA). **Mínimo de dos (2) contratos similares.**	Presentó, cuatro contratos de construcción de pavimentación asfáltica suscripto con Coop. Colonias Unidas Agrop. Ind. Ltda.	Cumple

8- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente ELIDA FATIMA DUARTE., constatándose el siguiente análisis:----------

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.47	1.31	1.48	1.42
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.61	0.48	0.28	0.45
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	27.354.040	20.056.432	36.751.852	84.162.324

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE	113.295.333	83.367.210	84.910.868
PASIVO CORRIENTE	76.543.481	63.310.778	57.556.828
ACTIVO TOTAL	397.361.662	131.776.301	93.147.231
PASIVO TOTAL	113.295.333	63.310.778	57.556.828

8.2

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	1.42	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	0.45	Cumple

REFERENDADO

Amelia Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Lic. Mirian González Chamorro

Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[30%]* Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	84.162.324 Superior Al 30% del monto de la oferta	Cumple

9- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

10- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 16/2019 "PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO (TRAMO TTE 1° SAMUEL RAMIREZ ENTRE RUTA VI Y LA CALLE HERMANOS SCHOLLER, Y CALLE HERMANOS SCHOLLER DESDE PUENTE DE H°A° HASTA AV. LOS FUNDADORES)" - ID N° 371.654**, al oferente **ELIDA FATIMA DUARTE representante legal de la firma denominada SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES**., con **RUC 1954590-8,** por el monto de su oferta (**GS. 147.058.560**) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 02 de Diciembre del 2019.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ
Funcionaria Secretaria de Educación

ARQ. CAROLINA OJEDA
Departamento de Obras

SR. AMELIO RIQUELME
Funcionario Administración y Finanzas

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.